

# Factura

JULIO ESTUARDO, MENDIA GONZALEZ  
 Nit Emisor: 11896647  
 JULIO ESTUARDO MENDIA GONZALEZ  
 8 AVENIDA B 16-87 RESIDENCIAL PRADOS DEL TABACAL 1, zona 5,  
 Villa Nueva, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 2078CB04-72A6-4673-B90D-C55B3FB7FE42  
 Serie: 2078CB04 Número de DTE: 1923499635  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 12:19:08  
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 00:19:08  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, del 01/03/2022 al 31/03/2022, según contrato número MEM-22-2022	13,500.00	0.00	13,500.00	IVA	1,446.428571
TOTALES:					0.00	13,500.00	IVA	1,446.428571

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Julio Estuardo Mendia Gonzalez*  
 Julio Estuardo Mendia Gonzalez

*Oscar Pérez*  
 Oscar Pérez  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



*Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez*  
 Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
 Jefe de la Unidad de Planificación  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciada  
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-22-2022** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-22-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Unidad De Planificación Y Modernización Institucional** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Asesoría en el análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA**

- Análisis y actualización de la Planificación Estratégica Institucional 2022-2032, para dar cumplimiento a lo que establece la ley y los entes rectores en la materia de planificación, Segeplan.

**b) Asesoría en el seguimiento y en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación del Ministerio de Energía y Minas**

- Seguimiento y cumplimiento de los lineamientos generales de política, que brinda la Segeplan-Mínfin, para la formulación del ciclo plan-presupuesto 2023-2027.



**c) Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas**

- Análisis y actualización de la caja de herramientas que la Segeplan brinda para iniciar la formulación de la planificación estratégica y operativa 2023-2027. Se realizó una semaforización de la caja de herramientas, volcando la información actualizada en algunas matrices, y otras pendientes del asesoramiento y acompañamiento de la Segeplan.

**d) Asesoría en el análisis y vinculación del quehacer Ministerial, con los Lineamientos Generales de Políticas dictados por los entes rectores de la Planificación (Segeplan) y Presupuesto (MINFIN), en el marco del Ciclo Plan-Presupuesto en cada año fiscal**

- Seguimiento y actualización de la vinculación del Ministerio de Energía y Minas con las Prioridades de Nación y Metas Estratégicas de Desarrollo y su vinculación al quehacer institucional, según lineamientos del ente rector Segeplan.

**e) Asesoría en el seguimiento y verificación en la implementación del enfoque de género en los procesos e instrumentos en los instrumentos de planificación institucional.**

- Apoyo a la Unidad de Género, en el seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM, y su vinculación con la estructura programática del MEM.

**f) Asesoría en el seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas.**

- Análisis de la ejecución física y financiera del MEM, durante el año fiscal 2021, para el fortalecimiento del Seguimiento y Evaluación, que permitan generar estrategias al Despacho Superior y la UPMI.

**g) Asesoría en informes constantes y oportunos de actualización de los avances, necesidades, problemas y/u obstáculos de las Unidades Ejecutoras del MEM, a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional**

- Apoyo a la Jefatura de UPMI en la generación de documentos y lineamientos para el seguimiento y cumplimiento de las funciones de la Unidad, de acuerdo a los requerimientos planteados por el Despacho, Unidades Ejecutoras, Unidades de Apoyo o instituciones u organismos del Estado. Se elaboró una propuesta de herramienta que permita realizar un análisis de la ejecución física y financiera de la Planificación, para implementar el seguimiento y evaluación de la planificación y presupuesto.

**h) Apoyo y seguimiento a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización en los requerimientos que demande el Sistema de Planificación SIPLAN de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, Segeplan.**

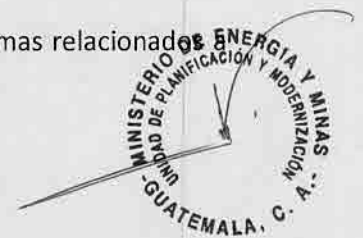
- Se consolidó y actualizaron las matrices del PEI, POM y POA del año 2022, esto con la información que los programas enviaron a la UPMI, durante el proceso de ajustes de metas físicas y financieras para el año 2022.

**i) Asesoría en la elaboración de propuestas para la mejora continua de las funciones de la Unidad de Planificación y Modernización**

- Se elaboró una propuesta de herramienta que permita realizar un análisis de la ejecución física y financiera de la Planificación, para implementar el seguimiento y evaluación de la planificación y presupuesto.

**j) Participación activa en mecanismos o espacios de intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación institucional**

- Reuniones virtuales con el ente rector de la planificación, Segeplan sobre temas relacionados con los modelos conceptuales de Metas Estratégicas de Desarrollo.



**k) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para su vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados.**

- Seguimiento y gestión con las Direcciones y Jefaturas de los programas en el apoyo de los instrumentos que permiten vincular el quehacer institucional a las políticas y planes nacionales e institucionales.

**l) Asesoría en el monitoreo y evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para la planificación institucional**

- Seguimiento a los procesos de la planificación operativa anual POA 2022, de los programas y Unidades de Apoyo, y proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2023-2027.

**m) Apoyo en la elaboración de informes institucionales de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento interno de las máximas autoridades y unidades de apoyo y ejecutoras del MEM**

- Apoyo a la Jefatura en la generación de información y documentos para el inicio del proceso de formulación del ciclo plan-presupuesto 2023 del MEM.

**n) Otras que sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización.**

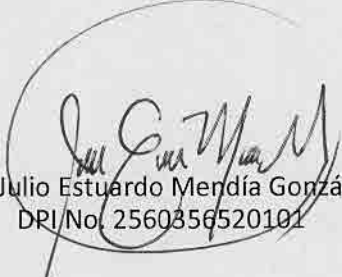
- Apoyo a la Jefatura de la UPMI en procesos administrativos a lo interno de la Unidad.

**ñ) Apoyo en la elaboración de informes de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento de instituciones u organismos nacionales e internacionales**

- Apoyo en la generación de información para los requerimientos planteados por el despacho u otras direcciones a lo interno del MEM, a la jefatura de la UPMI

**o) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.**

Atentamente,

  
Ing. Julio Estuardo Mendía González  
DPI/No. 2560356520101

  
Licda Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



  
Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible